

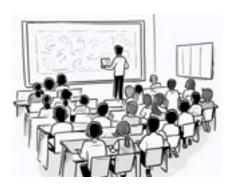


GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR I
IMPACTO DE LA DECLARACIÓN EN LA
LEGISLACIÓN EDUCATIVA MUNDIAL



## IMPACTO DE LA DECLARACIÓN EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA MUNDIAL

## ¿Puede una sola Declaración, cambiar la manera en que se concibe la educación en el mundo entero?



Esta pregunta invita a reflexionar sobre el impacto profundo que puede tener un solo documento, a pesar de su tamaño, en la manera en que las naciones estructuran sus sistemas educativos. Se trata de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, un hito que ha marcado la historia contemporánea no solo en términos políticos, sino también en el ámbito educativo.

La DUDH, además de promover principios fundamentales de libertad, igualdad y dignidad para todos los seres humanos, estableció un marco legal y ético que defendió la educación como un derecho inalienable de todos los individuos. En el Artículo 26, se destaca que cada persona tiene el derecho a la educación, pero, lo más importante, es que esta debe ser orientada al desarrollo pleno de la personalidad humana, promoviendo el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, la DUDH subraya la importancia de que la educación fomente la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, lo que convierte a la educación en una herramienta esencial para la paz y la convivencia armoniosa.

A partir de esta visión, la DUDH ha influido de manera decisiva en la creación de marcos normativos internacionales, regionales y nacionales, que buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Este impacto no solo ha sido jurídico, sino también pedagógico, contribuyendo a replantear la educación como un proceso transformador de individuos y sociedades. Ejemplo de esto es la creación de tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y las Recomendaciones de la UNESCO sobre la enseñanza de los derechos humanos, que reflejan el compromiso global de asegurar el derecho a la educación desde una perspectiva de derechos humanos.

En el plano nacional, la DUDH ha sido el fundamento para muchos países en la adopción de políticas educativas más inclusivas y orientadas a la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, en Colombia, la Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social. La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), también reafirma este compromiso, buscando ofrecer una educación que esté en sintonía con los valores democráticos, la participación, la inclusión y la equidad.

El impacto de la DUDH en la legislación educativa mundial, ha sido palpable no solo en las leyes, sino también en las prácticas pedagógicas. Con base en ella, muchos países han reformado sus sistemas educativos para hacerlos más inclusivos, garantizando que todos los niños y las niñas, sin importar su origen, género, capacidad o situación social, tengan acceso a una educación de calidad. Esto ha



permitido avanzar en el diseño de una educación que no solo busca la transmisión de conocimientos, sino que también contribuye a la formación integral de las personas, promoviendo el respeto a los derechos humanos, desde una edad temprana.

La figura del educador, en este contexto, adquiere una gran importancia, dado que es quien debe interpretar estos principios legales y traducirlos en acciones concretas dentro del aula. De este modo, el docente no solo se convierte en un transmisor de contenidos académicos, sino en un promotor de los derechos humanos, encargado de garantizar que los niños y las niñas puedan disfrutar de una educación libre, inclusiva y respetuosa.

Es fundamental que, como futuros educadores, se aprenda a identificar y analizar la legislación educativa en sus diferentes niveles, puesto que la DUDH es solo la base sobre la cual se construyen las leyes nacionales y las políticas educativas locales. El análisis de esta legislación permite comprender cómo los derechos humanos se materializan en el aula y cómo cada educación debe ser un reflejo de los principios de igualdad, equidad y respeto.

Además, el impacto de la DUDH sigue siendo dinámico, adaptándose a los cambios sociales, culturales y políticos que atraviesan las sociedades. Temas como la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad, el cuidado del medio ambiente y la protección de los niños y niñas en contextos de violencia o conflicto, han adquirido gran relevancia en los últimos años. Estos aspectos han sido progresivamente integrados en las agendas educativas nacionales, bajo la premisa de que los derechos humanos deben garantizarse también en la educación.

Por lo tanto, es indispensable que, como educadores, se comprenda que la DUDH no solo ha definido un marco legal, sino que ha generado un cambio cultural y pedagógico en la manera de concebir la educación, en el ámbito mundial. El compromiso ético y profesional de los educadores radica en que cada acto educativo se vea como un acto de derechos humanos, en el que se debe garantizar a cada niño y cada niña, una educación integral, inclusiva y de calidad.



Al final, la reflexión que queda es la siguiente: ¿cómo se puede asegurar que los derechos humanos, consagrados en la DUDH, no solo sean un principio jurídico, sino una realidad vivida por todos los estudiantes, en todas las aulas, y desde una edad temprana?

Este desafío, que se plantea a nivel global, se convierte en un reto diario para todos aquellos comprometidos con la construcción de una educación justa, libre y respetuosa.